

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 1765

LA CISTERNA, 17 ABR. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que, por Memo N°94 del 24.03.13., Dirección Administración y Finanzas informa la agresión ocurrida en la vía pública entre Sra. Yasna García y Sra. María Salazar (entre parientes de los titulares).

VISTO 2.- Que ha infringido la ordenanza N° 20 artículo 8° inciso 3.

DECRETO:

CADUCASE LA PATENTE, por infringir la Ordenanza Municipal N° 20 del 20.01.95. y sus modificaciones que se señala:

NOMBRE : GARCIA RAMIREZ YASNA CATHERINE
UBICACIÓN : SALIDA DEL METRO LUGAR N° 9
CAUSA : AGRESION OCURRIDA EN LA VIA PÚBLICA, POR NO CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA N° 20, ARTS.8, inc 3

ANOTESE, COMUNIQUESE DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGGA REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE